Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico «Hoy», durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En Orellana la Vieja, a veintidós de marzo de dos mil uno.—El Alcalde, ANTONIO CABANILLAS ACERO.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre arpobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de las unidades de ejecución n.º UE-1, UE-5, UE-8, UE-10, UE-12, UE-13, UE-14, UE-15 y UE-16.

El Pleno del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), en la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de las unidades de ejecución n.º UE-1, UE-5, UE-8, UE-10, UE-12, UE-13, UE-14, UE-15 y UE-16.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, por el término de treinta días contados desde el siguiente a su inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Talarrubias, a 20 de marzo de 2001.—El Alcalde-Presidente, PEDRO LEDESMA FLORES.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2001, sobre modificación puntual n.º 35 del Plan General de Ordenación urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2001, la modificación puntual n.º 35 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, en suelo no urbanizable, para el cambio de zona de protección de interés agrícola (clave 17 a) a zona libre (clave 18), en carretera Ex-351, de Villanueva de la Serena a Guadalupe, se expone al público por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «HOY», a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

En Villanueva de la Serena, a 30 de marzo de 2001.—El Alcalde-Presiente, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE

EDICTO de 26 de marzo de 2001, sobre modificación puntual de delimitación del suelo urbano.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2001, la propuesta de modificación puntual de la delimitacion del suelo urbano de este municipio, sobre «Liberación de viario que afecta a la manzana de solares sitos frente a los últimos números pares de la Calle de las Eras» a instancias de D. Ricardo Marcos Valle.

El expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de UN MES, para que todos aquellos interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Acehúche, 26 de marzo de 2001.—El Alcalde, CONSTANTINO JULIAN GREGORIO.

AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado incialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente al público

por plazo de un mes a efectos de que cualquiera pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Belvís de Monroy, 26 de marzo de 2001.–El Alcalde, JULIAN ALVAREZ CALDERON.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

RESOLUCION de 26 de marzo de 2001, sobre convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 68, de 22 de marzo de 2001, aparece publicada íntegramente la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y, de conformidad con las bases, se hace constar:

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, en el modelo oficial aprobado, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando el justificante de pago de los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según lo previsto en las bases.

Ceclavín, 26 de marzo de 2001.–El Alcalde, PEDRO MARTIN GONZALEZ MIRON.

AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2001, por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de marzo de 2001, y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas correspondientes, ha sido nombrado D. Fernando García Hernández, D.N.I. 44.408.313-M, como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo, Grupo C.

La Pesga, a 27 de marzo de 2001.–El Alcalde-Presidente, FELICISIMO MOHEDANO SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2001, sobre nombramiento como funcionario de carrera de D. Angel Gustavo Calero González.

Concluido el correspondiente proceso selectivo, esta Alcaldía ha nombrado a D. Angel Gustavo Calero González, con D.N.I. n.º 04.202.406-F, funcionario de carrera, administración especial, subescala de servicios especiales, Agente de Policía Local de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 369/1995 de 10 de marzo de 2001.

En Madrigal de la Vera, a 15 de marzo de 2001.–El Alcalde, JOSE JULIO TIEMBLO PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

CORRECCION de errores al anuncio de 19 de noviembre de 2000, sobre provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardas Rurales.

Avertido error en el anuncio de 19 de noviembre de 2000, sobre provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardas Rurales, publicado en el D.O.E. n.º 8 de 20 de enero de 2001, procede a la publicación de la tabla a la que hace referencia la Base 2, 3.